



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICA ABRIL DE 2017



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ROLDANILLO - VALLE
MAYO 2017**



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RESUMEN EJECUTIVO

En desarrollo del Plan de Control Interno y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 2209 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo - Valle, de las normas de austeridad en el gasto a abril de 2017; es importante tener en cuenta que la ejecución presupuestal los recursos CREE destinados a favorecer las condiciones de permanencia de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en 2017.

La información es obtenida de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

El informe fue elaborado teniendo en cuenta las normas de austeridad en el gasto.

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el cumplimiento a las normas sobre austeridad en el gasto por parte de la entidad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modificando por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p>Durante la vigencia de Abril de 2017 se evidenciaron pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</p> <p>1. Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2017. Contratista: Carlos Andrés Hernández Mejía. Objeto: Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la Institución en los procesos pre contractuales, contractuales, pos contractuales. Valor Contrato: \$32.816.662 Duración: 02 de Enero 2017 al 30 de Junio 2017. Primer Pago Parcial: \$5.500.000 Fecha de Pago: 04 Abril 2017.</p> <p>2. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 011 de 2017 Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez. Objeto: Contratar una persona para realizar la implementación de las nuevas políticas de investigación del Instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los nuevos semilleros de investigación en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP. Valor Contrato:\$15.159.375 Duración: 16 de Enero al 15 de Julio de 2017 Primer Pago Parcial: \$2.526.563.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Fecha de Pago: 07 de Abril de 2017.</p> <p>3. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 008 de 2017 Contratista: Juan Diego Salazar Victoria Objeto: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores de un auxiliar de campo de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca. Valor Contrato: \$3.250.000 Duración: 16 de Enero al 30 de Marzo de 2017 Primer Pago Parcial: \$1.300.000 Fecha de Pago: 07 Abril de 2017.</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 012 2017 Contratista: Alfonso Londoño Orozco Objeto: Contratar a una persona para asistir y acompañar a la dirección en los procesos de capacitación, implementación y desarrollo de la investigación en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP Valor Contrato: \$19.112.084 Duración: 16 Enero al 20 de Junio de 2017 Primer Pago Parcial: \$3.474.924 Fecha de Pago: 07 Abril de 2017.</p> <p>5. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 009 de 2017 Contratista: Marta Lucia Urdinola Pinillos</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Objeto: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores de un auxiliar de campo de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de Noviembre de 2015 "Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del cauca" Valor Contrato: \$3.250.000 Duración: 16 de Enero al 30 de Marzo de 2017 Primer Pago Parcial:\$1.300.000 Fecha Primer Pago: 07 de Abril de 2017.</p> <p>6. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 006 de 2017 Contratista: Jesús David Romero Hios Objeto: Contratar un profesional para desarrollar las labores de coordinación académica de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de Noviembre de 2015 "Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en inglés en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca". Valor Contrato: \$5.670.000 Duración: 15 Enero al 30 Marzo del 2017 Primer Pago Parcial:\$2.100.000 Fecha de Pago: \$19 de Abril de 2017.</p> <p>7. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 007 de 2017 Contratista: Soley Hurtado Duque Objeto: Contratar la prestación de servicios profesionales para desarrollar las labores,</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>directora general y coordinadora financiera de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de Noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor Contrato: \$9.000.000 Primer Pago Parcial: \$3.000.000 Fecha de Pago: 19 Abril de 2017.</p> <p>8. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 005 de 2017 Contratista: Luisa Fernanda Cruz Valencia Objeto: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores de asesor jurídico de la interventoría del convenio 010-18-1407 del 10 de Noviembre de 2015 “Anuar esfuerzos para fortalecer ambientes de aprendizaje para mejorar las competencias comunicativas en ingles en instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca”. Valor Contrato: \$7.500.000 Primer Pago Parcial: \$2.500.000 Fecha de Pago: 20 Abril de 2017.</p> <p>9. Contrato de Prestación de Servicios No. 016 de 2017 Contratista: Grupo Editorial 87 S.A.S Objeto: Renovar las suscripciones periódicas de material hemerográfico en este caso las revistas de grupo editorial 87; las cuales son de interés para la comunidad académica del INTEP, estas son: WOBI, ENTER, M2M, PAQUETE P&M, COMPUTER WORLD COLOMBIA, LOS</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>PERIODICOS EL TIEMPO Y PORTAFOLIO, LOGISTICA, EL ECOLOGISTA, AMERICA ECONOMIA, COCINA DIARIA Y FACIL, BIOTECNOLOGIA, MANUALIDADES Y NATIONAL GEOGRAPHIC EDICIÓN EN ESPAÑOL, necesarias para cumplir con la misión institucional. Valor Contrato: \$4.842.500 Primer Pago Parcial: \$4.842.500 Fecha de Pago: 24 Abril de 2017.</p> <p>10. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 003 del 10 de Enero de 2017 Contratista: Cristian Camilo Cifuentes Objeto: Contratar los servicios de un coordinador para realizar las actividades que surjan del desarrollo de los procesos académicos y administrativos relacionados con los programas ofertados en el CERES del municipio de DAGUA por parte del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP. Valor Contrato: \$8.000.000 Duración: 10 Enero al 10 de Junio de 2017 Primer Pago Parcial: \$1.600.000 Fecha de Pago: 24 Abril de 2017</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 4 Modifica do por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
Artículo 5	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En Mayo de 2017, se contó con funcionarios bajo la modalidad de supernumerarios.</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec. 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios....	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

Certificado SC 7118-1
GP 178-1





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen....	ABRIL DE 2017: VIATICOS: Los siguientes funcionarios recibieron viáticos durante el periodo analizado: <ol style="list-style-type: none">1. Carolina Vinasco Varela recibió viáticos para viajar a la ciudad de Pereira los días; 7, 8, 21, 22, 28, 29 de Abril del 2017 a la Universidad Libre. Valor: \$570.000 Fecha: 03 de Abril 2017.2. Oscar Humberto Gaviria recibió viáticos para viajar a la ciudad de Pereira Risaralda los días; 07, 08, 21, 22, 28, 29 de Abril del 2017 a la Universidad Libre de Pereira. Valor: \$570.000 Fecha: 03 de Abril de 2017.3. María Teresa Muñoz Vásquez recibió viáticos para viajar a la ciudad de Cali el día 31 de Mayo de 2017 para asistir a reunión en el CERES Cali con Psicóloga, coordinadora para realizar la toma de fotografías para elaboración de carnets de estudiantes de CERES Cali. Valor: \$270.000 Fecha: 03 de Abril de 2017.4. Juan Carlos Marmolejo Victoria recibió viáticos para viajar a la ciudad de Armenia el día 21 de Marzo de 2017 a la Universidad la Gran Colombia, para asistir a una reunión de socialización del Modelo de Articulación. Valor: \$192.000 Fecha: 05 de Abril de 2017.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>5. José Julián Gil Salcedo recibió viáticos para viajar a la ciudad de Cali el día 30 de Marzo de 2017 para asistir a la reunión estructuración de proyecto (Regalías). Valor: \$90.000 Fecha: 24 Abril de 2017.</p> <p>6. German Colonia Alcalde recibió viáticos para viajar a la ciudad de Cali el día 23 de Marzo de 2017 para realizar diligencias institucionales en la Secretaria de Transito de la Alcaldía de Cali. Valor: \$90.000 Fecha: 24 Abril de 2017.</p>
Artículo 13	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	No aplica



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas <i>dependencias</i>.</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p> <p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional....</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p> <p>Los valores pagados se relacionan en el cuadro adjunto.</p>
Artículo 17 Modifica do por el art. 8	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios</p>	<p>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:</p> <p>1. Contrato de Suministro No. 001 del 13 de Marzo de 2017. Contratista: Hugo Alberto Riveros Restrepo</p>



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000	<p>y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p>Objeto: Suministro de combustibles y lubricantes para los vehículos de propiedad del INTEP (Camioneta HYUNDAI mod. 2011 – Placa OOG-111 Y Bus CHEVROLET mod. 2017 Placa OCI- 719 y para la maquinaria agrícola de CEDEAGRO, vigencia de 2017.</p> <p>Valor Contrato: \$40.000.000</p> <p>Duración: el 31 de Diciembre de 2017</p> <p>Primer Pago Parcial: \$3.127.378</p> <p>Fecha de Pago: 19 de Abril de 2017.</p>
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas; y un bus con capacidad de 30 personas para transportar a los estudiantes a prácticas académicas</p>



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 20 Art. 1º del Dec.120 2 de 1999 lo adiciona	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	<p>Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo</p>	NO SE EVIDENCIA



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2017-04-21	Telefonía fija ERT	211.630	ERT*
2017- 04-07	Servicio Suministro Agua de la Villa, Sede B. A, La Granja, y la Cafetería	1.180.480	Acuavalle
2017-04-07	Servicio Telefonía Móvil 3183122877	114.900	Colombia Telecomunicaciones S.A – E.S.P
2017- 04- 07	Servicio Telefonía Móvil 3153102418 - 3153158547	278.504	Colombia Telecomunicaciones S.A – E.S.P Movistar
TOTAL		\$1.785.514	

*CONSUMO DE ENERGÍA POR AREA

NIC	SEDE	TIPO DE CORRIENTE (KWH)		VALOR (\$)
		ACTIVA BT	REACTIVA BT	
1948819	La Villa	724	0	
1978971	La Villa	1.386	0	
1952722	Edificio Neoclásico	4.760	1.320	
1963741	Planta Agroindustrial	1.720	1.440	
1978790	Cedeagro	1.161	0	
2959453	Bloque Académico	1.320 (AT) 2.420 (Ac)	1.430	
TOTAL				\$

PAGO A CONTRATOS:

1. Comunicación de Aceptación de Oferta R-084 de 2017.
Contratista: Agencia de Viajes Volamos S.A.S



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Objeto: Contratar el servicio de transporte (Taxi) para desplazar a los docentes que dictan clases en los programas académicos del CERES El Dovio, en la jornada nocturna de Lunes a Viernes, durante el primer semestre del 2017, para un total de ciento diez (110) viajes.

Valor Contrato: \$10.450.000

Duración: 11 de Junio de 2017

Primer Pago Parcial: \$1.520.000

Fecha de Pago: 05 de Abril de 2017.

2. Comunicación Aceptación de Oferta R-014 Invitación Publica No. 001 mínima cuantía de 2017.

Contratista: Granadina de Vigilancia Limitada

Objeto: La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes y un servicio adicional de 12 horas nocturnas permanentes, con personal armado, uniformado, carnetizado y demás elementos para el servicio, durante un mes y veinte días, en las instalaciones del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, sede CEDEAGRO ubicada en la carrera 7 No. 15-300, con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.

Valor Contrato: \$18.825.640

Duración: 11 Enero al 01 de Marzo de 2017

Valor Otro Si: \$3.631.175

Primer Pago Parcial: \$22.456.813

Fecha Pago: 19 Abril de 2017.

3. Comunicación Aceptación de Oferta R-019 Invitación Pública No. 002 mínima cuantía de 2017

Contratista: Agencia de Viajes Volamos S.A.S

Objeto: Contratar el suministro de pasajes aéreos que los funcionarios del INTEP requieran para el ejercicio de sus funciones durante el 2017

Valor Contrato: \$2.000.000

Duración: 31 de diciembre de 2017

Primer Pago Parcial: \$570.000

Fecha de Pago: 19 Abril de 2017.

- Valor Contrato: \$2.000.000

Valor Pago Parcial: \$183.000

Fecha de Pago: 19 Abril de 2017.

4. Contrato de Arrendamiento No. 001-2017



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Contratista: Fundación Clínica Infantil Club Noel
Objeto: Arrendamiento edificio administrativo La Villa vigencia 2017
Valor Contrato: \$2.829.757
Primer Pago Parcial: \$2.602.663
Fecha de Pago: 19 Abril de 2017

5. Comunicación Aceptación de Oferta R-305 Invitación Publica No. 018 mínima cuantía de 2017

Contratista: Sandra Stella Cardona Arbeláez
Objeto: Contratar el servicio de logística para los diferentes eventos programados por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, para el año 2017, que implica la realización de un conjunto de actividades, entre las cuales se encuentran: lugar/espacio, alquiler de mobiliarios, montaje y desmontaje del evento servicio de Catering; consiste en: suministro de refrigerios, almuerzos, gaseosas, agua, pasa bocas, meseros, decoraciones florales, decoración de salones, para realización de las diferentes actividades y eventos.

Valor Contrato: \$19.700.000
Duración: 28 Marzo al 23 Diciembre 2017
Primer Pago Parcial. \$2.216.500
Fecha de Pago: 24 Abril de 2017.

6. Comunicación Aceptación de Oferta R-093 Invitación Pública No.009 mínima cuantía de 2017

Contratista: Sandra Stella Cardona Arbeláez
Objeto: Contratar los servicios de preparación de refrigerios para los asistentes a la bienvenida de docentes del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo Valle – INTEP.

Valor Contrato: \$960.000
Primer Pago Parcial: \$960.000
Fecha de Pago: 24 Abril de 2017.

OTROS PAGOS

1. Resolución 448 del 30 de Marzo de 2017

Objeto: Por la cual se autoriza la ejecución de la Cuota INDERVALLE de la vigencia fiscal de 2017, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP al Instituto de Deporte y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Valor Contrato: \$919.000
Primer Pago Parcial: \$919.000
Fecha de Pago: 07 de Abril de 2017.

2. Resolución 447 del 30 de Marzo de 2017
Objeto: Por la cual se autoriza la ejecución de la Cuota de Fiscalización del segundo trimestre de la vigencia fiscal 2017, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP a la contraloría Departamental del Valle del Cauca.
Valor Contrato: \$3.383.698
Primer Pago Parcial: \$3.383.698
Fecha de Pago: 07 de Abril de 2017.
3. Contrato No.002 del 2017
Contratista: IDEE
Objeto: Por concepto de arrendamiento salones mes de Abril del 2017
Valor Contrato: \$9.415.960
Fecha de Pago: 17 de Abril de 2017.
4. Decreto 1990 de 2016 y Resoluciones 2388 y 5858 en la ciudad de Cali el día 06 Abril de 2017.
Objeto: Inscripción al seminario de actualización en seguridad social.
Valor Contrato: \$547.400
Primer Pago Parcial: \$452.870
Fecha de Pago: 24 Abril de 2017

PAGO ESTAMPILLAS

Se evidenció el pago por concepto de Estampillas, así:

ESTAMPILLA	VALOR (\$)
Pro-cultura departamental	705.000
Pro-desarrollo Unidad Central del Valle	353.000
Pro-desarrollo departamental	1.411.000
Pro-hospitales	705.000
Pro Seguridad Alimentaria	141.000
Pro Universidad del Valle	1.411.000
Pro Deporte Departamental	1.434.000
TOTAL	6.160.000



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

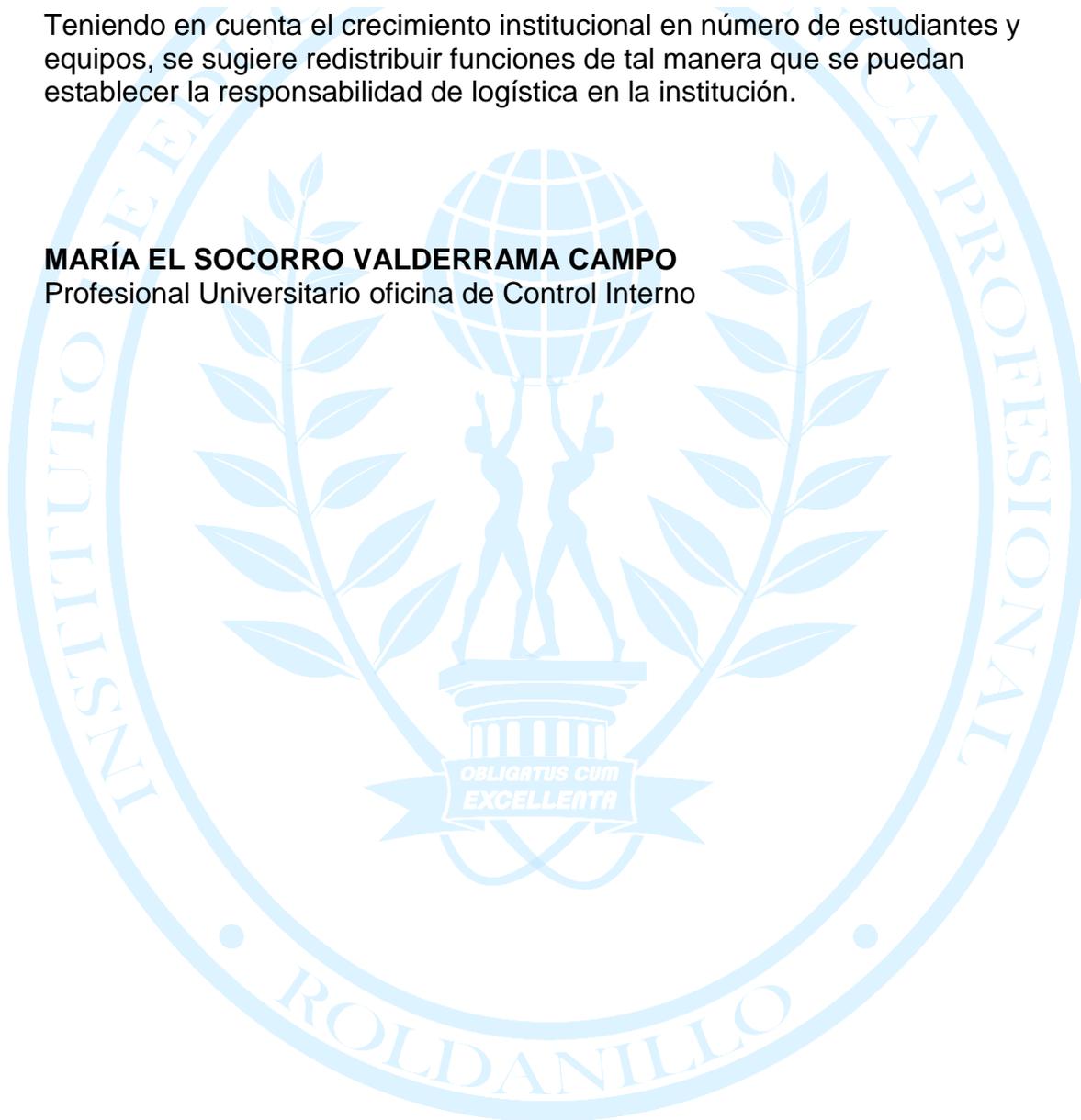
Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

RECOMENDACIONES

El otorgamiento de incentivos a los estudiantes tales como transporte, alimentación, debe ser resultado de un estudio financiero que indique el equilibrio presupuestal en la inversión de los recursos CREE.

Teniendo en cuenta el crecimiento institucional en número de estudiantes y equipos, se sugiere redistribuir funciones de tal manera que se puedan establecer la responsabilidad de logística en la institución.

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario oficina de Control Interno



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

